



Vecinos por Liébana

Vecinos por Liébana

-Organización

Legislatura 2015-2019

Áreas de trabajo por orden alfabético y responsables de área:

PORTAVOZ VECINOS POR LIÉBANA

Borja Rodríguez Muhlach

1-. Ayuntamiento Único y Juntas Vecinales

Responsabilidad colegiada

2-. Comunicación y Coordinación

Carlos M. Moreno Alles

3-. Cultura y Patrimonio

Luz María Alles Campo

4-. Deportes y Juventud

Alicia Flores Santervás

5-. Educación y Sanidad

Responsabilidad Colegiada

6-. Empleo y Desarrollo Local

Responsabilidad Colegiada

7-. Ganadería, Caza y Pesca

Luis Alberto Alles Campo

8-. Medio Ambiente

Pilar Torre Fernández

9-. Servicios Sociales y Seguridad

Responsabilidad Colegiada

10-. Transparencia y Atención al Vecino

Responsabilidad Colegiada

11-. Turismo y Festejos

Marina Cerezo

12-. Urbanismo

Responsabilidad Colegiada

ASESORÍA LEGAL

José Manuel Fernández Puente

-Coordinación de los grupos de trabajo:

1-. Grupos de trabajo generales; Integrados por el portavoz de VxL, el responsable de área en cuestión y el responsable del área de comunicación y coordinación. Desarrollarán las propuestas contenidas en el programa electoral sin necesidad de una nueva aprobación. Las nuevas propuestas que surjan se votarán en el grupo de la agrupación y las aprobadas se incorporarán al "Programa Vivo 2015-2019". Todas las resoluciones de los grupos de trabajo serán analizadas por la Asesoría Legal de VxL.

2-. Grupos de trabajo Colegiados; Son los más sensibles y técnicos. Se forman a petición de cualquier responsable de área para una propuesta en concreto y una vez resuelta se disuelve. Si la propuesta está contenida en el programa no necesita votación. Si la propuesta es nueva, antes de formar el grupo de trabajo se vota por toda la agrupación y se incorpora al "Programa Vivo 2015-2019". Los grupos de trabajo Colegiados están formado al menos por el portavoz de VxL, el responsable de área que haya realizado la petición, el responsable del área de comunicación y coordinación, el asesor legal y todos aquellos miembros de la agrupación que quieran participar.

Liébana,

7 de Junio de 2015

Ref. 0615000001